



EL CUERVO DE SEVILLA

AYUNTAMIENTO

ANUNCIO DE LA TOMA EN CONSIDERACIÓN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA SUPRESIÓN DEL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA Y TELEVISIÓN DIGITAL Y DISOLUCIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL CUERVO DE SEVILLA COMUNICACIÓN, ELABORADA POR LA COMISIÓN MUNICIPAL CREADA AL EFECTO

El Pleno del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 02.10.2025, acordó tomar en consideración la Memoria Justificativa de la supresión del servicio de radiodifusión sonora y televisión digital y disolución de la Agencia pública empresarial local Cuervo de Sevilla Comunicación, elaborada por la Comisión Municipal creada al efecto.

El acuerdo se somete a información pública por plazo de treinta días naturales a través de anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, Tablón de edictos de la Corporación, e-tablón y Portal de Transparencia, para que por las personas interesadas puedan formularse las sugerencias, alegaciones o reclamaciones que tengan por conveniente.

Asimismo, se podrá consultar el texto de la Memoria Justificativa, en este trámite de información pública, en el siguiente enlace:

<https://transparencia.elcuvvodesevilla.es/es/transparencia/indicadores-de-transparencia/indicador/8.-Se-especifican-los-datos-basicos-de-organos-descentralizados-entes-instrumentales-y-sociedades-municipales-asi-como-enlaces-a-las-webs-de-los-mismos-si-el-Ayuntamiento-no-tuviera-estos-organismos-se-indicara-expresamente-en-la-web.-00004/>

En El Cuervo de Sevilla, a fecha de la firma digital

El Alcalde,

Fdo.: JOSE MANUEL OLIVA ARELLANO

Código Seguro De Verificación	RgsHY45MLjza+KWZJSwS4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Oliva Arellano	Firmado	03/10/2025 11:14:47
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RgsHY45MLjza+KWZJSwS4w==		